

Santiago, 30 de Abril de 2019.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 30 de Abril de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Independiente de Cauquenes.**, en adelante El Club:

1. Observaciones:

- El club no presento comprobante de egreso firmado, correspondiente a la remuneración de Felipe Cofre. Solo presentaron copia de cheque.
- El club presento la totalidad de los comprobantes correspondientes a las obligaciones previsionales, el día 17 de abril de 2019, los cuales registran fecha de pago 16 de abril de 2019.

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de información mensual, en especial en el numeral 3.3.1.3 y 3.3.2 (Plazo) del artículo 71 ° contenidos en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

3. Para mas detalle se anexa el informe de los resultados obtenidos por parte de Deloitte auditores y consultores limitada, en relación con los requerimientos mensuales exigidos por la Unidad de Control Financiero.

Atte

Diego Karam

Unidad de Control Financiero



Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.